



SEDEO QVARTO, VEINTI
 MARAVEDIS, ANO DE MIL
 SE CIENTOS OCHENTA

el Señor D. Sebastian Vemuda de Seoano A. N. Conde
 de Guadama de Alcalá de Henares A. N. Crimen de
 la Real Chancilleria de Granada Comision y Ca
 pitular de Guerra de muchas Ciudades y los Rey Max
 que de Rabixa, D. Juan de Noia D. Anxo Ferrer
 de Orden y D. Juan Xavier Leoner Diputado de N
 Comun

EN este Ayuntamiento se ha visto una Carta oñ
 Comunicada por el Señor Intendente de este Reino con
 fecha de dos del corriente, con insercion de la oñ de la Real
 y Supremo Consejo, de Camilla por el que en vista de
 acuerdo hecho por esta Ciudad solicitando que el fondo
 de sus propios se señalen quarenta y dos Ducados de
 Salario al Alcalde de la Ciudad. Esta se ha sido conce
 der Cien Ducados de sueldo anual adho Alcalde con
 el Gore de ve primero de A. Corriente año de lo que
 Intendencia esta Ciudad Acordo se que Cumpra
 y Execute, y quedanos copia de esta carta en este
 libro Capitular, se pue oximar con Ferrimonia
 de este Acuerdo ala Suma de propios p a C
 Conde

Sello a
 Exerco
 EN este Ayuntamiento se ha visto el memoria
 dado por Joseph Nuñ y Noguea en numerada
 Nros y deheores de oficio de Exerco por el que

